



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UCM

SESIÓN DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2022

GRATIFICACIONES POR LA PARTICIPACIÓN EN LA EVALUACIÓN DE LAS MEMORIAS DE SEGUIMIENTO INTERNO DE LAS TITULACIONES OFICIALES DE LA UCM CORRESPONDIENTES AL CURSO 2021-22.

La Comisión aprueba las gratificaciones por la participación en la evaluación de las memorias de seguimiento interno de las titulaciones oficiales de la UCM, correspondientes al curso 2021-2022, en los siguientes términos:

El importe a abonar por informe es de 35 €.

El número de informes ha sido asignado en función de la experiencia del evaluador en años anteriores según la siguiente estimación:

Nº DE HORAS TRABAJADAS	EQUIVALENCIAS EN Nº DE INFORMES
1	De 2 a 4 informes
2	De 5 a 7 informes
3	De 8 informes en adelante

INDEMNIZACIONES PARA LOS PROFESORES DE LAS COMISIONES DE MATERIA DE LA EVAU 2022/2023.

La Comisión aprueba que las indemnizaciones a percibir por los profesores universitarios que forman parte de las comisiones de materia de la EvAU del curso 2022/2023 sean las mismas del curso anterior, quedando establecidas en los siguientes términos:

CONCEPTO	IMPORTE
Presidentes	1.761,00
Resto miembros	1.408,00
Reunión con centros adscritos	250,00
Elaboradores de examen de Italiano y Portugués	583,00



**UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID**

Dicha retribución incluye la elaboración de los repertorios de examen acordados por la Comisión Organizadora para la materia.

Sin perjuicio de que, por necesidades de coordinación con los centros de educación secundaria, se celebren reuniones adicionales, únicamente se abonará una reunión por curso académico.

En todo caso, teniendo en cuenta el párrafo anterior, las cuantías aprobadas para la indemnización por la participación en los tribunales de la Evaluación, son las máximas que pueden devengarse por los conceptos que se especifican, quedando en la competencia de las universidades, por razones organizativas internas, la determinación de la procedencia de la indemnización y, en consecuencia, la relación de perceptores, así como la cuantía.

INDEMNIZACIONES PARA LOS TRIBUNALES DE LA EvAU DE 2023.

La Comisión aprueba las indemnizaciones para los tribunales de la EvAU, quedando establecidas en los siguientes términos:

Indemnizaciones Tribunales EvAU	EvAU 4 días	EvAU de 3 días	Día adicional por procedimiento extraordinario
Concepto	euros	euros	euros
Presidente-Secretario	1.777,33 €	1.333,00 €	444,33 €
Vicepresidente - Vicesecretario	1.777,33 €	1.333,00 €	444,33 €
Vocal corrector	777,33 €	583,00 €	194,33 €
Profesores de IES de apoyo (45 € por día)	180,00 €	135,00 €	45,00 €
Profesor de apoyo de IES de CGS (45 € por día, dos días)	90,00 €	90,00 €	45,00 €
Corrector reclamación - Doble reclamación	350,00 €	350,00 €	116,67 €
Calificación ejercicio	2,30 €	2,30 €	2,30 €
Personal administrativo	613,33 €	460,00 €	153,34 €
Personal laboral (servicios generales en centros universitarios)	298,66 €	224,00 €	74,67 €
Personal de apoyo (Provisional EvAU 2021, 100€/ día)	400,00 €	300,00 €	100,00 €



**UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID**

Los integrantes de los tribunales podrán percibir, como máximo, hasta dos retribuciones por convocatoria de la Evaluación de acceso, independientemente del número de tribunales y/o fases de calificación en las que intervengan.

A la vista de las necesidades de organización de la Evaluación en cada Universidad, las Presidencias de los Tribunales podrán ajustar la actuación de los miembros del tribunal a las sesiones que se determinen, en cuyo caso procederá la indemnización proporcional a los servicios prestados. Este criterio es de aplicación por tanto a los miembros del tribunal de la fase extraordinaria que participen en las sesiones adicionales de los exámenes que tengan lugar como consecuencia del procedimiento extraordinario aprobado por la Comisión Organizadora.

INDEMNIZACIONES PARA LOS PROFESORES DE LA UCM ELABORADORES DE LA PRUEBA DE MAYORES DE 25 Y 45 AÑOS DE 2023 E INDEMNIZACIÓN PARA EL TRIBUNAL DE MAYORES DE 25 Y 45 AÑOS DE 2023.

La Comisión aprueba que las indemnizaciones para los profesores de la UCM, elaboradores de la Prueba de Mayores de 25 y 45 años de 2023 e indemnización para el Tribunal de Mayores de 25 y 45 años de 2023, sean las mismas que en 2022, quedando establecidas en los siguientes términos:

CONCEPTO	IMPORTE
Vocales del tribunal calificador	250,00 €
Vocales del tribunal de reclamaciones	200,00 €
Calificación de ejercicio	2,29 €/ud
Elaboración repertorios de examen	37,34 €/ud
Personal administrativo	230,00 €

INDEMNIZACIÓN POR PARTICIPACIÓN EN EL TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS ESPECÍFICAS PARA LA ADMISIÓN EN LA UNIVERSIDAD CURSO 2023-2024.

La Comisión aprueba las indemnizaciones por participación en los tribunales de las pruebas específicas para el acceso a los siguientes Grados: Título Internacional Derecho UCM – Universidad de la Sorbona, Estudios Hispano-Alemanes y Traducción e Interpretación (curso 2023-2024), y en los siguientes términos:



**UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID**

Tribunales de Pruebas de Evaluación específica para Traducción e Interpretación

Presidente	604,10 €
Secretario	566,20 €
Vocales conferenciantes	319,29 €
Vocales no conferenciantes	243,48 €
Todos los miembros del tribunal que corrijan exámenes	2,01€ por ejercicio
Personal Administrativo	225,10€ y 0,24€ por alumno examinado
Personal Subalterno	158,48 €

Resto de Pruebas de Evaluación específicas de Acceso

Presidente	604,10 €
Secretario	566,20 €
Vocal	566,20 €

Las cantidades señaladas serán las únicas a percibir independientemente del número de sesiones que los tribunales se tengan que reunir.

En caso de que se apruebe algún Grado con prueba de evaluación específica de acceso o algún Grado incorpore la misma, se tendrá en cuenta el mismo baremo aplicado a las anteriores. Incremento 0,0% sobre el importe del año 2022.

PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA, FILOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN.

La Comisión aprueba La Comisión aprueba la concesión de los Premios Extraordinarios de Doctorado que se relacionan a continuación:

- FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA (2020-2021)

SAN NARCISO MARTÍN, DAVID
ARAMENDI PICADO, JULIA
NOHEDA TIRADO, MARIA DEL CARMEN
RABASCO GARCÍA, VÍCTOR
FUENTES ORTÍZ, ÁNGEL
RODULFO HAZEN, IGNACIO
ÁLVAREZ GARCÍA, BEATRIZ
VILLARREAL BRASCA, GISSEL AMORINA

- FACULTAD DE FILOLOGÍA (2020-2021)

AGUILAR MIQUEL, JULIA
MENDIETA RODRÍGUEZ, ELIOS
SANZ JIMÉNEZ, MIGUEL
FLORES RIVAS, MARÍA



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

PIQUERO RODRÍGUEZ, ÁLVARO

- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN (2019-2020)

MUÑOZ GALLEGO, ALMUDENA

VEGA PÉREZ, CELIA

ÁLVAREZ SÁNCHEZ, SERGIO

ROMERO HIGES, MANUEL

ACEPTACIÓN DE DIFERENTES DONACIONES.

La Comisión acepta diversas donaciones, detalladas en la documentación de este punto, que pasarán a formar parte de la Colección del Patrimonio Histórico-Artístico de la Universidad Complutense de Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 50.1.27 de los Estatutos de la UCM.

(BOUC Nº 33, de 23 de noviembre de 2022)